

ANDBANK ESPAÑA S.A.U.

Políticas de Control interno y Riesgos, y mecanismos de gestión de los riesgos

ÍNDICE

1.	PRINCIPIOS DE GESTIÓN DE LOS RIESGOS	1
1.1	Cultura de riesgos.....	1
1.2	Entendimiento de los riesgos	1
1.3	Establecimiento del marco de apetito al riesgo	1
1.4	Equilibrio riesgos - rentabilidad	2
1.5	Involucración de todos los empleados y la Alta Dirección	2
1.6	Independencia de la función de riesgos	2
1.7	Actitud preventiva y prudente.....	2
1.8	Relación con los clientes.....	3
1.9	Resolución de conflictos de interés.....	3
1.10	Aprobación de nuevas actividades, productos y líneas de negocio.....	3
1.11	Limitación de riesgos.....	4
1.12	Enfoque integral de riesgos.....	4
1.13	Adecuación de capital	4
1.14	Sentido común	4
2.	PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RIESGOS.....	5
1.15	Identificación del riesgo	5
1.16	Medición del riesgo.....	5
1.17	Control y seguimiento del riesgo	5
1.18	Notificación de riesgos	6
3.	ROLES Y RESPONSABILIDADES.....	7
1.19	Primera línea de defensa: gestión del riesgo	7
1.20	Segunda Línea de Defensa: control y supervisión de riesgos	8
1.21	Tercera Línea de Defensa: Auditoría Interna.....	8
4.	Marco de apetito de riesgo	9
5.	Gestión de los riesgos	11
5.1.	Gestión del riesgo de Crédito.....	11
5.2.	Gestión del riesgo de Crédito asociado a la actividad de Tesorería	12
5.3.	Gestión del riesgo de Concentración	12
5.4.	Gestión del riesgo de Mercado	13
5.5.	Gestión del riesgo de Operacional	13
5.6.	Gestión del riesgo de Tipo de Interés Estructural de Balance	15
5.7.	Gestión del riesgo de Liquidez	15
5.8.	Otros Riesgos.....	16

1. PRINCIPIOS DE GESTIÓN DE LOS RIESGOS

Todos los trabajadores, dentro de sus responsabilidades diarias, deben afrontar y gestionar los riesgos de manera activa. Así, la Alta Dirección y todos los trabajadores deben adherirse y respetar los principios descritos en la presente política y tomar sus decisiones diarias según estas guías.

La actividad de riesgos se rige por los siguientes principios básicos, los cuales están alineados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo y tienen en cuenta las recomendaciones de los órganos supervisores, reguladores y las mejores prácticas del mercado:

1.1 Cultura de riesgos

La promoción de una fuerte cultura de riesgos en la entidad, que se extienda a todas sus filiales y trabajadores y abarque todos los tipos de riesgos, es un factor básico para la adecuada gestión de los mismos.

Todos los trabajadores deben contribuir activamente en la identificación de riesgos y deben asegurarse que los riesgos identificados están recogidos en los procesos de gestión del riesgo de la entidad. En este sentido, se debe informar inmediatamente de la ocurrencia de riesgos imprevistos o intolerables, asegurando que se toman las medidas correctivas correspondientes.

Esta cultura de riesgos comprende una serie de actitudes, valores, habilidades y pautas de actuación frente a los riesgos que deben integrarse en todos los procesos. La conciencia de la importancia de una adecuada gestión del riesgo se debe reforzar mediante un proceso de formación y mejora continuo.

1.2 Entendimiento de los riesgos

Las decisiones de negocio deben estar basadas en el entendimiento de los riesgos a los que dan lugar (sólo se asumen los riesgos que entendemos y sabemos gestionar).

Se debe ser riguroso en la valoración de los riesgos que emanan de las actividades de negocio y transparente cuando se habla de los riesgos en el comité de Riesgos y otros.

La mejora continua de la gestión de los riesgos deberá hacer posible decisiones de negocio que reduzcan los procesos sin incrementar los riesgos.

1.3 Establecimiento del marco de apetito al riesgo

La formulación del apetito al riesgo es un aspecto fundamental de la gestión del riesgo. Determina la cuantía y tipología de riesgos que la entidad considera razonable asumir en la ejecución de su estrategia de negocio.

La entidad debe conocer todos los riesgos relacionados con su negocio, productos y transacciones y asegurar que se cumple el apetito al riesgo definido de manera estricta.

1.4 Equilibrio riesgos - rentabilidad

Equilibrio entre el riesgo y rentabilidad, es esencial para el éxito de Andbank.

Entendemos que evitar el riesgo no es ni posible ni rentable, por lo que en lugar de evitarlo debemos encontrar ese equilibrio a través de:

- La alineación del apetito al riesgo con la estrategia del negocio, lo que incluye el objetivo de colaborar en el mantenimiento del rating para el Grupo.
- La diversificación de los riesgos en las relaciones con clientes y en la gestión de las carteras.
- El cálculo de los precios considerando los riesgos.
- Estableciendo sistemas de remuneración que incorporen criterios de riesgos.
- La prevención de los riesgos mediante controles para su prevención y detección.
- La transferencia del riesgo a terceros utilizando coberturas, seguros, etc.

1.5 Involucración de todos los empleados y la Alta Dirección

La Responsabilidad de la gestión de los riesgos es compartida. Los empleados a todos los niveles de la organización son responsables, cada uno a su nivel, de la gestión de los riesgos que surgen en el día a día de su trabajo. Andbank sigue un modelo de gobierno de los riesgos basado “Las tres líneas de defensa”, explicado más adelante.

La involucración directa de la alta dirección para transmitir liderazgo y comunicar el marco de apetito al riesgo en todos los niveles de la organización es fundamental para el desarrollo e implementación de una cultura corporativa de riesgos

1.6 Independencia de la función de riesgos

La función de riesgos debe desarrollar su actividad de forma independiente del resto de funciones proporcionando una adecuada separación entre las áreas generadoras de riesgo (primera línea de defensa) y las áreas responsables de su control y supervisión (segunda línea de defensa).

1.7 Actitud preventiva y prudente

Este principio garantiza que todas las decisiones tomadas en circunstancias arriesgadas se gestionan de forma prudente implicando a los trabajadores responsables, directores y expertos.

El principio de prudencia debe prevalecer en cualquier circunstancia, especialmente, aquellas en las que los riesgos no están claros o exista cierta incertidumbre sobre la transacción o la metodología. Se deben evitar actividades que no sean consistentes con los valores de Andbank y su código de conducta y políticas.

- El seguimiento del código de conducta es primordial.
- No se sacrificará calidad por crecimiento.

- Se mantendrá una relación ética con los clientes y se espera de ellos el mismo comportamiento.
- Cumplir con los requerimientos regulatorios.
- Sustentar las operaciones y relaciones en documentación rigurosa y completa, para evitar litigios.

1.8 Relación con los clientes

Un enfoque adecuado en los clientes, reducirá el perfil del riesgo de Andbank.

Se considera clave para Andbank:

- El Conocimiento del Cliente (*KYC, Knowing Your Client*) desde el inicio de la relación.
- Asegurarse de que los productos y las operaciones, son apropiadas para y están entendidas por, todos clientes.
- Mantener el foco en el cliente, incluso en situaciones difíciles.
- La resolución rápida y apropiada de los problemas, ayuda a reducir los riesgos.
- En el proceso del KYC, se debe identificar la situación financiera del cliente, su capacidad para sufrir pérdidas, su tolerancia al riesgo y sus objetivos financieros.

Las relaciones con nuestros clientes deben estar basadas en términos de compromiso mutuo y en un entendimiento claro de los términos de nuestras relaciones comerciales.

1.9 Resolución de conflictos de interés

Se deben identificar las diversas situaciones en las que podría producirse un conflicto de interés y establecer las acciones necesarias para su resolución. En este sentido, destaca la importancia de los procedimientos y medidas definidos con el objetivo de:

- Garantizar la separación de responsabilidades en la ejecución de actividades susceptibles de generar conflictos de interés. Asimismo, repartir entre diferentes personas las tareas de supervisión e información.
- Establecer barreras de información entre personas, equipos y departamentos.
- Impedir que personas externas tengan una influencia inapropiada en el funcionamiento de la entidad.

1.10 Aprobación de nuevas actividades, productos y líneas de negocio

El proceso de aprobación de nuevos productos y servicios debe garantizar que el diseño de éstos sea adecuado, cumpliendo con la normativa aplicable así como con el apetito de riesgo definido.

La función de riesgos participa en la aprobación de nuevos productos así como en la autorización de cambios relevantes sobre los productos existentes. Debe, por tanto, tener una visión clara sobre estas nuevas actividades, productos y líneas de negocio.

Del mismo modo, todos los departamentos involucrados deben cooperar en la identificación y evaluación de posibles nuevos riesgos relacionados con las nuevas actividades.

1.11 Limitación de riesgos

Todos los riesgos en que se incurren deberán estar sujetos a límites objetivos, contrastables y coherentes respetando la adecuación de capital y la estrategia de la entidad y, en consecuencia, el apetito al riesgo definido. Los límites serán asignados para los diversos tipos de riesgo, a las diferentes actividades y negocios.

La propuesta de límites es responsabilidad de la función de riesgos y de todos los equipos relacionados. Éstos deben ser definidos por la Alta Dirección y aprobados por el Consejo de Administración.

Para garantizar la efectividad de los mismos, la entidad debe disponer de la infraestructura necesaria para su gestión, control e información. Los límites se revisarán y actualizarán periódicamente para garantizar su efectividad.

1.12 Enfoque integral de riesgos

Se deben identificar y evaluar todos los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad teniendo en cuenta la totalidad de actividades y negocios, evitando que alguno de ellos quede excluido de los mecanismos de gestión y control de riesgos.

1.13 Adecuación de capital

La cuantificación de los riesgos se traduce en unas necesidades concretas de capital. Con el objetivo de cumplir las exigencias regulatorias y garantizar la supervivencia de la entidad, la planificación de capital se realiza teniendo en consideración todos los riesgos significativos a los que se encuentra expuesta la entidad.

La entidad debe garantizar en todo momento que el nivel, la estructura y la composición del capital son proporcionales a los riesgos a los que está expuesta la entidad.

1.14 Sentido común

Utilización del sentido común.

Las políticas y procedimientos no pueden cubrir todas las circunstancias en todos los momentos, por lo que la aplicación del sentido común y el escalado de las cuestiones que provoquen dudas, es primordial.

2. PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RIESGOS

La definición, implantación y seguimiento de un marco adecuado para la gestión de los riesgos es un proceso continuo que requiere de atención y actuación proactiva por parte de todos los empleados de la Entidad. Tiene por objetivo reducir la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias de situaciones adversas definiendo un entorno de control. Este proceso está formado por cuatro acciones:

1.15 Identificación del riesgo

La identificación de los riesgos se realiza en el transcurso normal de las actividades diarias y de una manera más específica por los departamentos de Riesgos y Cumplimiento.

Para facilitar esta labor de identificación, los riesgos tienen asignados responsables, que asumen el liderazgo en esta identificación.

Además existen actividades de identificación de riesgos y controles que ayudan a evaluar el nivel de los riesgos de forma sistemática.

Andbank evalúa periódicamente los riesgos asumidos, en un proceso liderado por la Dirección, para conocer su Perfil de Riesgos y contrastarlo con el Apetito al Riesgo definido de manera que se analice su consistencia.

Los riesgos menos controlables, como el Sistémico, el Competitividad, el Reputacional y el de Negocio, no se asignan específicamente y su gestión queda dentro del proceso de evaluación de la Dirección.

1.16 Medición del riesgo

Andbank considera clave la cuantificación de los riesgos dentro del proceso de gestión de capital, más allá del cumplimiento regulatorio.

La capacidad para cuantificar los riesgos, varía de unos tipos de riesgos a otros. Mientras hay riesgos más fácilmente cuantificables, como los de crédito, mercado o liquidación, otros como el Operacional, Reputacional o de Negocio, son más complejos.

Las técnicas de test de estrés y análisis de escenarios juegan un papel fundamental en la medición de esos riesgos.

En la tarea de medir los riesgos, cobra un papel relevante la distinción entre las Pérdidas Esperadas y no Esperadas:

1.17 Control y seguimiento del riesgo

Esta fase engloba todos los procedimientos para la monitorización y el control de riesgos, existentes y potenciales. Asimismo, se supervisa el cumplimiento de las políticas y procedimientos definidos y el uso adecuado de los instrumentos de gestión.

El seguimiento de los riesgos es responsabilidad tanto de las líneas de negocio como de la función de riesgos.

1.18 Notificación de riesgos

Engloba la generación y divulgación de la información necesaria para conocer y valorar la situación de los riesgos y poder tomar las decisiones y acciones necesarias.

Es responsabilidad de la función de riesgos establecer un proceso de reporte de los riesgos incurridos y ponerlo a disposición de las personas pertinentes.

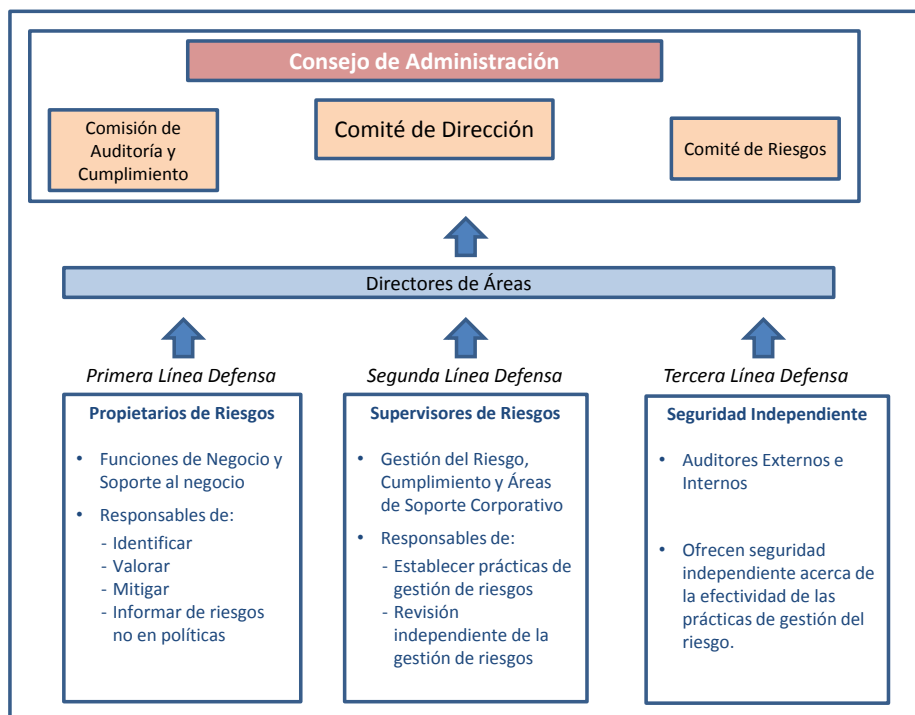
3. ROLES Y RESPONSABILIDADES

La gestión y control de los riesgos se estructura en tres líneas de defensa que desarrollan tres funciones distintas:

- Gestión de riesgos desde su generación.
- Control y consolidación de los riesgos, supervisando su gestión.
- Revisión independiente de la actividad de riesgos.

Las tres líneas de defensa deben contar con un nivel de separación e independencia suficiente para no comprometer la efectividad del esquema general.

Sin perjuicio de la independencia antes señalada, las tres líneas de defensa deben actuar coordinadamente a fin de maximizar su eficiencia y potenciar su efectividad.



1.19 Primera línea de defensa: gestión del riesgo

La primera línea de defensa está constituida por las áreas de negocio, actividades y funciones de soporte que generan exposición a un riesgo. Tiene las siguientes responsabilidades:

- Establecer un entorno de gestión adecuado para los riesgos asociados a la actividad que se realiza. Identificar todos los riesgos materiales, realizar una evaluación recurrente de los riesgos existentes y garantizar la disponibilidad de información para el control y reporte de los riesgos asumidos.

- Implementar mecanismos de seguimiento y control de los riesgos asumidos asegurando el mantenimiento del perfil de riesgo dentro de los niveles fijados en el apetito al riesgo. Asimismo, se deben implementar las medidas correctoras y de mitigación necesarias para reestablecer los niveles de riesgo en caso de superación de los límites establecidos.
- Implicar a todos los empleados en la gestión del riesgo, de acuerdo con la cultura y los objetivos definidos estableciendo roles y responsabilidades. Los equipos deben conocer su responsabilidad en relación con la adecuada gestión de riesgo, facilitándoles la formación necesaria para ejercerla.

1.20 Segunda Línea de Defensa: control y supervisión de riesgos

La segunda línea de defensa está constituida por equipos especializados en el control de riesgos y en la supervisión de la gestión de los mismos. Deberá velar por el control efectivo de los riesgos y asegurar que se gestionan de acuerdo con el nivel de apetito al riesgo definido. Tiene las siguientes responsabilidades:

- Establecer políticas para la gestión de riesgos y garantizar el cumplimiento de las mismas. Tiene como objetivo asegurar que la entidad no se expone a pérdidas que puedan amenazar su solvencia y garantizar que los niveles de riesgo asumidos cumplen con los objetivos y límites fijados.
- Supervisar la efectividad de la Primera Línea de Defensa en lo relativo a la gestión de los riesgos, emitiendo opinión y, en su caso, cuestionando los planteamientos implementados.
- Facilitar la visión consolidada de los riesgos, identificando posibles escenarios adversos o riesgos emergentes no valorados.
- Promover el desarrollo de una cultura común de riesgos, proporcionar orientación, asesoramiento y juicio experto en todos los asuntos relacionados con riesgos, constituyendo el punto de referencia de la entidad para estos temas, y proponer metodologías de medición y análisis.

1.21 Tercera Línea de Defensa: Auditoría Interna

El departamento de Auditoría Interna debe evaluar periódicamente que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados y comprobar que están implantados efectivamente en la gestión. Garantiza una revisión independiente de los procesos y controles de gestión del riesgo y evalúa si el marco establecido satisface las necesidades de la organización y las expectativas en materia de supervisión. Consejo de Administración

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de aprobar el Apetito al Riesgo de la Entidad y lleva a cabo su cometido de gestión de riesgos, principalmente a través de sus Comités: comité de Riesgos, comité de Auditoría-Cumplimiento

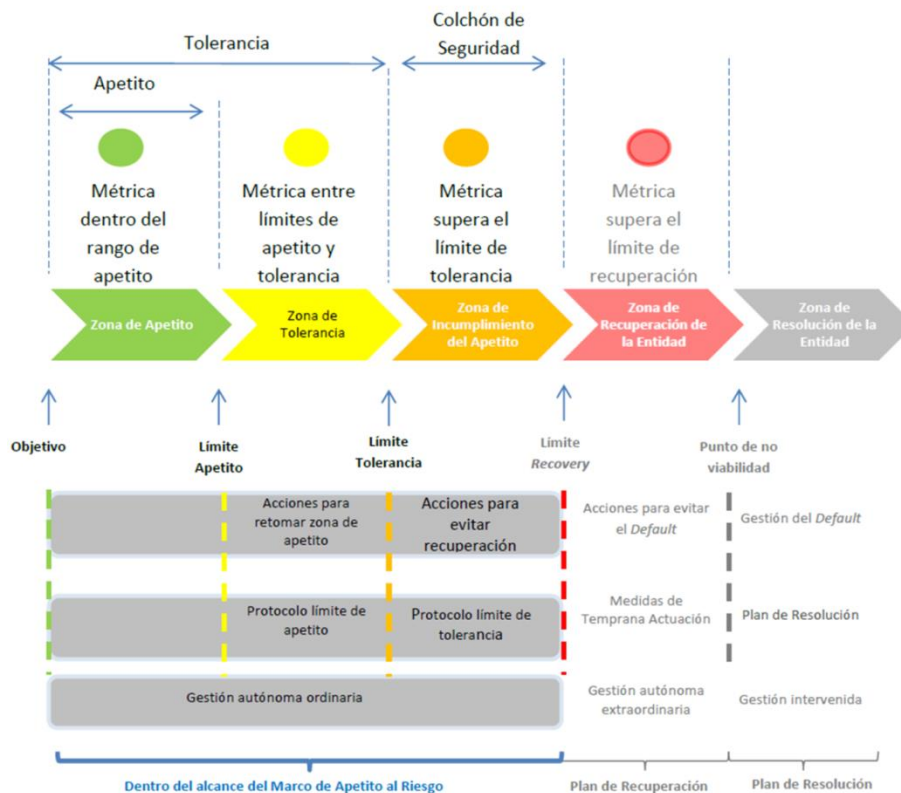
4. Marco de apetito de riesgo

El Marco de apetito al riesgo de Andbank España tiene como objetivos favorecer la gestión del riesgo, incrementar la capacidad de análisis y seguimiento del riesgo, incorporando al sistema de reporting indicadores avanzados de medición del riesgo, y favorecer la posición competitiva de la Entidad.

La estrategia de riesgos persigue una gestión prudente y eficaz del riesgo, coherente con un modelo de negocio que se fundamenta en banca privada, focalizado en la captación de ingresos de comisiones por servicios. En este sentido, el apetito al riesgo de la Entidad se limitará a la asunción de los riesgos mínimos necesarios para conceder un servicio óptimo a sus clientes de banca privada. Además, se mitigarán aquellos riesgos que puedan comprometer la continuidad de la Entidad, realizando en todo momento una gestión diligente de los recursos disponibles.

El marco de apetito al riesgo de Andbank España incluye métricas y umbrales relativos tanto a los riesgos identificados como materiales en los procesos de evaluación de capital y liquidez (IACL) como otros riesgos relevantes a efectos de gestión a los que la Entidad se expone en el ejercicio de su actividad.

El apetito de riesgo es la cantidad y los tipos de riesgos que Andbank es capaz y está dispuesto a aceptar, para la consecución de sus objetivos de negocio. Nuestro objetivo en la gestión de riesgos es la protección de Andbank ante un nivel de riesgo inaceptable. La metodología de seguimiento del marco de apetito de riesgo se resume en el siguiente esquema:



Para los indicadores de la Declaración de Apetito al Riesgo se establecen los siguientes umbrales:

- Objetivo: valor que la Entidad se ha propuesto alcanzar para cada una de las métricas, según el Plan estratégico y de Negocio.
- Límite de apetito: determina la cantidad de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir según su tipología, teniendo en cuenta los objetivos marcados en el Plan Estratégico.
- Límite de tolerancia: es el nivel máximo de riesgo que la Entidad puede asumir antes de vulnerar las restricciones que se ha impuesto internamente en relación al capital, la liquidez y sus obligaciones con sus depositantes, accionistas y asegurados.

Como se puede observar, existen distintas zonas de seguimiento. A continuación se explican las implicaciones de estar en una u otra zona:

- Zona de apetito: la zona de apetito es, para cada tipo de riesgo, la cantidad y calidad de riesgo que pretende alcanzar Andbank, en coherencia con el modelo de negocio y sus objetivos propuestos en el Plan Estratégico.
- Zona de tolerancia: cuando un determinado riesgo llega al umbral de tolerancia implica que la Entidad se está desviando del nivel de riesgo deseado, aunque dentro de la normalidad.
- Zona de incumplimiento del apetito: esta zona presenta unos niveles de riesgo que, si bien son asumibles por la Entidad, no lo son desde la óptica de la Declaración de

Apetito al Riesgo. Es imperativo reflexionar sobre la conveniencia de mantenerse en estos niveles de riesgo, y tomar medidas en caso de que no lo fuese.

- Zona de Recuperación: esta zona vendrá definida en el Plan de Recuperación. Hallarse bajo estos niveles implica encontrarse bajo una situación de recuperación y vendría acompañada de la activación del Plan de Recuperación.
- Zona de Resolución: superar este último límite supone vulnerar los límites de viabilidad de la Entidad.

La vulneración de los límites trae consigo la activación del protocolo de vulneración de umbrales recogido en el siguiente apartado.

Anualmente, o con menor periodicidad en el caso de que el CRO, el Director General de Control o la Comisión Mixta de Auditoría lo consideren necesario, se realiza una revisión del Marco de Apetito al Riesgo de Andbank España para adaptarlo al plan estratégico de la Entidad y al entorno regulatorio vigente, verificando que las métricas y los umbrales definidos en la declaración de apetito al riesgo siguen siendo coherentes y representativos de la actividad y el negocio de la misma.

5. Gestión de los riesgos

5.1. Gestión del riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas del incumplimiento por el deudor de sus obligaciones contractuales. Cuando este riesgo se refiere a actividades de mercado, y en concreto con derivados, el riesgo de crédito se denomina riesgo de contraparte. Andbank España no tiene posición en derivados a cierre de año.

Si bien la estrategia de negocio principal de Andbank España está enfocada en actividades de banca privada, la Entidad desarrolla adicionalmente el negocio de banca minorista como parte de los servicios financieros ofrecidos a los clientes de banca privada, mediante la concesión créditos para particulares y pequeñas y medianas empresas en España. Adicionalmente, dentro de la actividad minorista de la Entidad, recientemente ha tomado relevancia la concesión créditos hipotecarios dirigidos a clientes de este segmento, a través de nuestra filial MyInvestor.

El análisis de las operaciones se hace en base a la solvencia del deudor, de forma que con sus ingresos recurrentes sea capaz de hacer frente al servicio de la deuda, habiéndose establecido los siguientes principios:

- Existencia de una fuente de repago recurrente para la devolución de la deuda.
- No se concede una operación basándose únicamente en las garantías.

Control de Riesgos valora diariamente las garantías recibidas como colateral de los créditos y se han desarrollado informes para el seguimiento de la cobertura mínima acordada en los contratos. Este seguimiento se realiza por personal independiente al que analiza y presenta las operaciones en el comité de Créditos.

Asimismo, Control de Riesgos analiza la situación de las operaciones y las clasifica siguiendo lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España, categorizándolas según los valores de la siguiente tabla:

Situación de la Operación	Fase de Deterioro
Normal	Fase 1
Seguimiento Especial	Fase 2
Dudoso objetivo	Fase 3
Dudoso subjetivo	
Dudoso Arrastre	
Fallido	-

Asimismo, Andbank calcula mensualmente los ajustes por riesgo de crédito de cada operación siguiendo la solución alternativa descrita en el Anejo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España.

5.2. Gestión del riesgo de Crédito asociado a la actividad de Tesorería

La gestión de la liquidez, de la cartera de inversión y la operativa de la Entidad nos obligan a tener exposiciones con entidades financieras y emisores, a través de cuentas corrientes en entidades de crédito, operaciones de mercado monetario y derivados de cobertura, emisores de bonos, principalmente gobiernos europeos y estadounidense.

Las entidades financieras externas al Grupo con las que se mantienen exposiciones, son aprobadas por el comité de Riesgos de Andbank Andorra, a solicitud de la Entidad.

5.3. Gestión del riesgo de Concentración

El riesgo de concentración es la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas, que puedan amenazar la viabilidad futura de una entidad, como consecuencia de la concentración de riesgo en un grupo reducido de acreditados, en un conjunto de acreditados de comportamiento similar, o en activos financieros especialmente correlacionados. Esta concentración también se puede presentar en las actividades desarrolladas o en las zonas geográficas en la que estas se llevan a cabo, que si bien aportaría especialización podría dar lugar mayores sensibilidades a cambios en el entorno económico.

Andbank se asegura que las exposiciones antes sus acreditados cumplen con holgura los límites regulatorios de Grandes Exposiciones establecidos en el Reglamento, para evitar tener excesiva exposición con una misma contrapartida o grupo económico.

Así mismo, tanto los límites como los controles de la actividad de intermediación llevada a cabo por la Entidad, pretenden asegurar que no se generan exposiciones por encima de los límites establecidos.

5.4. Gestión del riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de movimientos adversos en los precios de mercado de los instrumentos negociables con los que opera la entidad.

La actual política de Andbank tiene como objetivo evitar el riesgo de Mercado, y las actividades de negociación por cuenta propia no forman parte de nuestra estrategia habida cuenta de nuestra actual propensión al riesgo.

El Banco mantiene posiciones en Activos Líquidos, como parte de su estrategia de gestión de la liquidez y del riesgo de interés. Para estas posiciones existen límites de duración y de calidad crediticia que son revisados diariamente por Control de Riesgos y mensualmente por CoAP.

Las posiciones en divisas que mantiene la Entidad tienen su origen en los saldos de pasivo de los clientes, en la gestión de la liquidez entre divisas y en la cobertura de las compras de activos en moneda extranjera por clientes. El apetito al riesgo para estas posiciones es cerrar el riesgo de cambio por lo que las posiciones resultantes son reducidas y no generan exposición sustancial a movimientos de los tipos de cambio.

Por tanto, no tenemos una exposición significativa al riesgo de Mercado.

La actividad de intermediación llevada a cabo por la Entidad no supone asumir posiciones propias abiertas más que instantáneamente para su asignación al cliente.

5.5. Gestión del riesgo de Operacional

El riesgo Operacional es la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de la inadecuación de procesos, sistemas, equipos técnicos y humanos, o por fallos en los mismos, así como por hechos externos.

El riesgo Operacional es inherente a la naturaleza de las actividades bancarias y su impacto potencial tiene una elevada relación con la complejidad, los cambios, la falta de automatización, los sistemas y el volumen de las líneas de negocio. La gestión del riesgo Operacional, por tanto, tiene una consideración importante para los servicios que Andbank ofrece a sus clientes.

En Andbank, las actividades de control forman parte integrante de nuestras operaciones tanto en las áreas operativas como en el resto de la organización.

Consideramos cuatro fuentes de riesgo operacional:

- Las personas – se deriva de la posible no adecuación del capital humano de Andbank o de una insuficiente protección del mismo. Son motivos de la fuente de riesgo de las personas la falta de comprensión de las normas o expectativas de resultados, las deficiencias de capacitación, una formación insuficiente, unos recursos humanos y controles inadecuados, los actos intencionados e irregularidades de los empleados.
- Los procesos – surge en cualquier etapa de la cadena de valor. La fuente de riesgo de los procesos se deriva de fallos o ineficacia de los procesos y procedimientos establecidos, incluyendo su diseño incorrecto, la falta de seguimiento de los procesos, la no modificación de los procesos a la luz de los cambios del negocio o una documentación inadecuada del proceso.
- Los sistemas – se deriva de nuestra dependencia de las soluciones basadas en las tecnologías de la información y comunicación y del hecho de que no ofrezcan los resultados esperados para cubrir los objetivos estratégicos y específicos de Andbank. La fuente de riesgo de sistemas abarca las interrupciones y los fallos directos del sistema en las operaciones internas y externalizadas, así como una tecnología obsoleta o inadecuada.
- Los eventos externos – incluye los de carácter físico, como las catástrofes naturales, el terrorismo y el vandalismo, así como los de carácter más inmaterial, como el fraude, el hurto y el incumplimiento de nuestros proveedores de servicios. La fuente de riesgo externo comprende también el riesgo de nuevas normativas o de cambios de las normativas, o modificaciones del entorno político nacional o extranjero que afecte adversamente al negocio.

Como parte del programa de actuación para la gestión del riesgo Operacional, Andbank ha definido procedimientos en su área operativa, que han sido aprobados por el comité de Riesgos o el comité de Dirección, en su caso.

El Grupo Andbank ha implantado una base de datos de eventos operacionales que permite registrar las incidencias ocurridas, indicando las fechas de ocurrencia, reporte y solución, los departamentos afectados y los planes de acción puestos en marcha. El departamento de Control de Riesgos se encarga del registro de estos eventos y del reporte del mismo a la Alta Dirección y al Consejo de Administración.

Otro de los aspectos dentro de la gestión del Riesgo Operación es el Plan de Continuidad de Negocio, liderado por el departamento de Organización y Sistemas en coordinación con el mismo departamento de la Matriz, que pretende asegurar que el Banco pueda seguir prestando servicios y gestionando sus exposiciones ante situaciones de crisis provocados por eventos que impidan el normal uso de las instalaciones y sistemas.

5.6. Gestión del riesgo de Tipo de Interés Estructural de Balance

El riesgo de tipo de interés estructural es la posibilidad de sufrir pérdidas por el impacto negativo de movimientos en los tipos de interés sobre los beneficios (margen de intermediación) de la entidad o sobre el valor económico de sus recursos propios.

Andbank gestiona el riesgo a las variaciones de los tipos de interés considerando su impacto tanto en la generación de Margen de Intereses como en la conservación del Valor Económico de los Recursos Propios.

Para conseguir que la sensibilidad de las dos variables mencionados se mantenga en unos niveles aceptables, la Entidad no realiza una gestión activa mediante operaciones de cobertura y solo utiliza las coberturas naturales generadas en el propio balance, derivadas de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés de las operaciones de activo y de pasivo realizadas con los clientes.

La gestión de este riesgo se supervisa en las reuniones mensuales del COAP donde se revisan los informes preparados por Control de Riesgos.

Para el análisis del riesgo a movimientos de los Tipos de Interés por su impacto en la estructura del Balance, la Entidad realiza un seguimiento mensual en el COAP mediante un análisis gap de sensibilidad por bandas temporales, que se basa en las siguientes hipótesis:

- Se establecen 12 buckets mensuales (4 para el Reporting RI, según criterio BdE) para mapear el vencimiento o fecha de revisión o reprecación de tipos de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés.
- Según la metodología GAP, se mide la diferencia (mismatch) entre los activos y pasivos sensibles a movimientos de los tipos de interés en cada uno de los intervalos temporales.
- Se calcula el impacto en el margen financiero a un año de cada bucket, multiplicando el mismatch por el movimiento de tipos deseado, y por el factor año según el plazo temporal anual restante.
- Respecto a las cuentas a la vista de los clientes: las cuentas a la vista de clientes se consideran sensibles el 50% de ellas, repartidas homogéneamente en doce meses su reprecación, excepto en el primer mes, que reprecian todas las remuneradas y el 15% de las no remuneradas. El otro 50% se considera cuentas puramente operativas no sensibles al movimiento de tipo de interés.

5.7. Gestión del riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la posibilidad de sufrir pérdidas por no tener fondos líquidos disponibles para hacer frente puntualmente a las obligaciones de pago. Si bien este riesgo se debe evaluar sobre el conjunto de actividades de la entidad, también se valora qué actividades en particular, generan este riesgo.

La gestión de la liquidez se lleva a cabo por las áreas de Tesorería y Operaciones y forma parte de los informes diarios sobre los que Control de Riesgos actúa e informa a la Alta Dirección.

Se han establecido diferentes métricas de alerta y gestión de la liquidez, tanto en el Marco de Apetito, como en por el Comité de Riesgos. La situación de Liquidez de Andbank España es sobresaliente.

Andbank tiene como objetivo mantener activos líquidos suficientes para hacer frente a sus necesidades de liquidez, de forma que movimientos inesperados en las fuentes habituales de financiación no provoquen tensiones de liquidez.

Estas fuentes habituales son principalmente los depósitos de los clientes, por los que la Entidad mantiene un nivel de liquidez muy superior a los niveles exigidos, y por lo tanto en la actualidad Andbank España no accede a los mercados mayoristas para financiarse.

La situación de Andbank España es de una liquidez extraordinaria, debido a la escasa inversión en cartera propia, y al bajo nivel de inversión crediticia en relación con los depósitos de clientes (en torno al 40%), y a la liquidez recibida desde la Matriz para depositarla en el BdE.

5.8. Otros Riesgos

Dentro del proceso de evaluación de los riesgos a los que se ve expuesto Andbank España, también consideramos otros riesgos más generales que podrían afectar a la solvencia de la entidad, como son:

- Riesgo de Seguros
- Riesgo de Pensiones
- Riesgo de Negocio
- Riesgo Reputacional

La Entidad no asume ni riesgo de Seguros ni riesgo de Pensiones, por lo que en este apartado se consideran los riesgos de Negocio y Reputacional.

Riesgo de Negocio

Andbank entiende el riesgo de Negocio como la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de que se produzcan hipotéticos hechos adversos (internos o externos) que afecten negativamente a la capacidad de la Entidad para lograr sus objetivos y como consecuencia de ello afecten negativamente a sus beneficios y por esta vía a su solvencia.

La fortaleza de una entidad de crédito se fundamenta en una estructura de inversión-financiación adecuada, unos márgenes de intermediación suficientes, unos costes ajustados y unos saneamientos realistas, que permitan una generación de recursos recurrentes elevados y una capitalización adecuada.

La primera línea de defensa ante cualquier eventualidad de este ámbito, son sus propios beneficios recurrentes, que le permitirán absorber las pérdidas sin que se vea afectada su solvencia. Sin unos beneficios recurrentes adecuados ningún colchón de capital garantiza la viabilidad de la entidad a medio y largo plazo.

Andbank ha puesto en marcha una estrategia de negocio clara y está apoyada en el crecimiento orgánico, y durante este período se ha confirmado positivamente esta estrategia, y también en el crecimiento mediante adquisiciones.

Riesgo Reputacional

Andbank entiende el riesgo Reputacional como el derivado de actuaciones de la Entidad que posibiliten una publicidad negativa relacionada con sus prácticas y relaciones de negocios, que pueda causar una pérdida de confianza en la institución, y por esta vía afectar a su solvencia.

El Marco de Gobierno y de Gestión de los Riesgos establecido en Andbank, posibilitan reducir este riesgo manteniéndolo ajustado al apetito al riesgo definido. En este sentido, cabe destacar por su relación con la Reputación, los desarrollos realizados en el ámbito del Cumplimiento normativo y extensión a lo largo de la organización.

Cabe destacar también que Andbank España cuenta con una Política de Selección y Nombramiento de miembros de la Alta Dirección y Directivos con funciones clave cuya finalidad es establecer los requisitos y consideraciones a tener en cuenta de cara a la selección y nombramiento de las personas clave, teniendo en cuenta el carácter, escala y complejidad de las actividades desarrolladas por la sociedad.

Dicho cargos, al igual que los miembros del consejo de administración, deberán reunir los requisitos de idoneidad necesarios para el ejercicio de su cargo, los cuales serán evaluados por la Entidad con carácter previo a su eventual nombramiento, conforme a la Política de evaluación de la Idoneidad de Consejeros, Directivos y Funciones “Clave” para el ejercicio de funciones bancarias de Andbank España.

En particular, las personas que vayan a ocupar dichos cargos deberán contar con reconocida honorabilidad comercial y profesional, tener conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones y así contribuir al buen gobierno de la sociedad. A estos efectos deberá tenerse en cuenta lo establecido en la Política de evaluación de la Idoneidad de Consejeros, Directivos y Funciones “Clave” para el ejercicio de funciones bancarias de Andbank España.